

## Comité de Finanzas

Distr. general 16 de junio de 2015 Español Original: inglés

21º período de sesiones

Kingston (Jamaica) 13 a 24 de julio de 2015

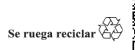
## Nuevo miembro de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

## Nota del Secretario General

- 1. Desde el 20° período de sesiones de la Asamblea, el Estado de Palestina ha pasado a ser parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y, por consiguiente, se ha convertido en miembro nuevo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos con efecto a partir del 2 de enero de 2015.
- 2. De acuerdo con el artículo 6.9 del Reglamento Financiero, los nuevos miembros de la Autoridad deben pagar una cuota por el año en que sean admitidos como miembros y aportar la parte que les corresponda de los anticipos totales al Fondo de Operaciones con arreglo a la escala que la Asamblea determine. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Financiero, esas cuotas correspondientes a los años 2015 y 2016 se considerarán ingresos diversos.
- 3. Las cuotas adeudadas por el Estado de Palestina en relación con los años 2015 y 2016 se han calculado por prorrateo de acuerdo con la escala de cuotas para 2015 y 2016, como se indica en el cuadro que figura a continuación. No son necesarios anticipos para el Fondo de Operaciones, puesto que se encuentra en su límite máximo de 560.000 dólares.

Nuevo Estado miembro	Fecha en que ingresó como miembro	Escala de cuotas de las Naciones Unidas (porcentaje)		Escala ajustada de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (porcentaje)		Cuotas para el presupuesto administrativo general (en dólares EE.UU.)		Anticipos para el Fondo de Operaciones (en dólares EE.UU.)
		2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Estado de Palestina	2 de enero de 2015	0,0025	0,0025	0,01	0,01	578	578	-
Total						578	578	-







4. Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota de la información facilitada y formular al Consejo y la Asamblea una recomendación relativa a las cuotas del Estado de Palestina respecto del presupuesto administrativo de la Autoridad para 2015 y 2016 y a su anticipo inicial para el Fondo de Operaciones.

2/2